



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Consejería de Industria y Empleo, por la que se nombra a doña Sara Luaces Méndez, Secretaria de Despacho del Director General de Minería y Energía, en la Consejería de Industria y Empleo.

Visto el expediente para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo de Secretario/a de Despacho del Director general de Minería y Energía, en la Consejería de Industria y Empleo, de su razón resultan los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 15 de abril de 2011 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 94, de fecha 25 de abril de 2011), se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación, el puesto de Secretario/a de Despacho del Director General de Minería y Energía de la Consejería de Industria y Empleo.

Segundo.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias y una vez examinadas las solicitudes y los méritos alegados por los funcionarios de carrera participantes en la citada convocatoria, previa comprobación de que reúnen los requisitos exigidos y de que sus méritos profesionales acreditan su capacidad para el desempeño del puesto, por el Director General de Minería y Energía se formuló propuesta de nombramiento a favor de la funcionaria doña Sara Luaces Méndez, en base a su experiencia en puestos de secretaría de despacho.

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 17.a) en relación con el artículo 51 de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, atribuye a los Consejeros la competencia para la provisión, previa convocatoria pública, de los puestos de trabajo de libre designación.

Segundo.—Los artículos 2 y 21 del Decreto 22/1993, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna de los funcionarios del Principado de Asturias, regulan el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, y siendo necesaria la provisión del puesto vacante reseñado, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Nombrar a doña Sara Luaces Méndez, con DNI número 11.378.645-Q, para desempeñar el puesto de trabajo de Secretaria de Despacho del Director General de Minería y Energía, adscrito a la Consejería de Industria y Empleo, con las características que lo configuran en la vigente relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.—Dar traslado de la presente Resolución al interesado y a la Dirección General de la Función Pública, a los efectos oportunos, así como al *Boletín Oficial del Principado de Asturias* para su publicación, computándose a partir de la fecha en que la misma se produzca los plazos a que se refiere el artículo 18 del Decreto 22/1993, de 29 de abril.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Industria y Empleo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio de que, de entenderlo oportuno, se pueda interponer cualquier otro recurso que, a juicio de interesado, le resulte más conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Oviedo, a 24 de mayo de 2011.—El Consejero de Industria y Empleo, Graciano Torre González.—Cód. 2011-10844.